



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000229 11.01.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

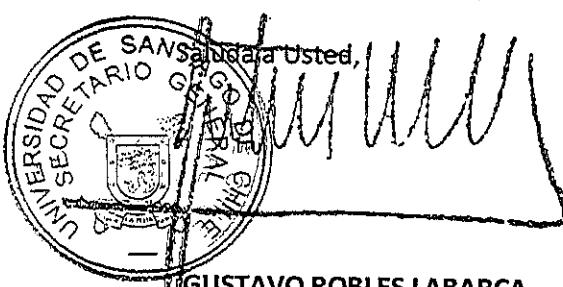
1. ORDÉNASE el pago de \$263.261.- (Doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. MARIA JOSE SANTANDER ALARCÓN, RUT [REDACTED], quien realizó apoyo administrativo en 50 Years in Solid State Physics, Slafes 2015, SLAFES, Puerto Varas-Chile. Dicha actividad será desarrollada entre el 29 de noviembre y 4 de diciembre 2015.

2. El gasto de \$263.261.- (Doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl
Ps5680
Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNNA
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central